Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 022/2022 de fecha 11 de abril de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 022-025/2022

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO DE FECHA 28 DE MARZO DE 2022; Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO APROBADO EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 099-015/2021 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 84/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 626/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 31 de marzo de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 092/2022, de fecha 28 de marzo de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio, de fecha 28 de marzo de 2022, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas; y la solicitud de rectificación parcial del Anexo aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 099-015/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 84/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 099-015/2021, de fecha 25 de noviembre de 2021, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 84/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021";

Que, por Memorando de fecha 28 de marzo de 2022, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Rectificatorio de fecha 28 de marzo de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 84/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021", elaborado en base a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Que, el presente Informe Rectificatorio, se realizó a fin de subsanar el precio unitario del Lote N° 1, Ítem N° 3, establecido en el Acta de Sesión Pública Virtual. Resolución DNCP/N° 1399/20, Art. 55°;

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 21 de marzo de 2022, el Comité Evaluador, solicitó a la firma S&C INGENIERÍA S.R.L., aclarar el precio unitario del Lote N° 1, Ítem N° 3, conforme al Acta Sesión Pública Virtual. Resolución DNCP/N° 1399/20 Art. 55°;

Que, por Nota de fecha 23 de marzo de 2022, la firma S&C INGENIERÍA S.R.L., aclaró que el precio unitario del Lote N° 1, Ítem N° 3, es de G. 11.175.000.- (Guaraníes once millones ciento setenta y cinco mil), IVA Incluido, conforme se registra en el Acta Virtual;

Que, conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Base y Condiciones;

Que, la Autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla, de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar el Informe Rectificatorio de fecha 28 de marzo de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 84/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021", conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2°) Rectificar parcialmente el Anexo aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 099-015/2021, de fecha 25 de noviembre de 2021, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 84/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021", conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

3°) Establecer que los demás artículos y partes de la Resolución C.A. Nº 099-015/2021, de fecha 25 de noviembre de 2021, permanecen invariables.----------

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO 1

DONDE DICE:

S&C INGENIERIA S.R.L.									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentación**	**Pecio Unitario IVA INCLUIDO**	**Precio Total IVA INCLUIDO**
Lote 1 –Indumentarias Ignifugas									
1	46181508-001	Campera ignifuga (catona) (color Rojo)	9	Unidad	TEXPORT	AUSTRIA	Unidad	9.750.000	87.750.000
2	46181508-002	Pantalón ignifugo (color Rojo)	9	Unidad	TEXPORT	AUSTRIA	Unidad	9.750.000	87.750.000
3	46181508-001	Campera ignifuga (catona) (color Rojo Azul Oscuro)	30	Unidad	TEXPORT	AUSTRIA	Unidad	11.193.333	335.799.990
4	46181508-002	Pantalón ignifugo (color Rojo Azul Oscuro)	30	Unidad	TEXPORT	AUSTRIA	Unidad	11.090.000	332.700.000
MONTO TOTAL (GUARANIES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA)									843.999.990

MONTO TOTAL ADJUDICADO LOTE 1 + LOTE 2 EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 84/20 "ADQUISICIÓN DE PROTECCION PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE INCENDIOS DEL IPS" ID N° 396.741.-'son Gs. 1.678.839.990 (Guaraníes Mil Seiscientos Setenta y Ocho Millones Ochocientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa).-

DEBE DECIR:

S&C INGENIERIA S.R.L.									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentación**	**Pecio Unitario IVA INCLUIDO**	**Precio Total IVA INCLUIDO**
Lote 1 –Indumentarias Ignifugas									
1	46181508-001	Campera ignifuga (catona) (color Rojo)	9	Unidad	TEXPORT	AUSTRIA	Unidad	9.750.000	87.750.000
2	46181508-002	Pantalón ignifugo (color Rojo)	9	Unidad	TEXPORT	AUSTRIA	Unidad	9.750.000	87.750.000
3	46181508-001	Campera ignifuga (catona) (color Rojo Azul Oscuro)	30	Unidad	TEXPORT	AUSTRIA	Unidad	11.175.000	335.250.000
4	46181508-002	Pantalón ignifugo (color Rojo Azul Oscuro)	30	Unidad	TEXPORT	AUSTRIA	Unidad	11.090.000	332.700.000
MONTO TOTAL									843.450.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO LOTE 1 + LOTE 2 EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 84/20 "ADQUISICIÓN DE PROTECCION PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE INCENDIOS DEL IPS" ID N° 396.741 son Gs. 1.678.290.000 (Guaraníes Mil Seiscientos Setenta y Ocho Millones Doscientos Noventa Mil).-

Leticia P. Fernández M.
Abogada - Mat. N° 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL